

**INFORME GERENCIAL
DE GESTION
2012 -2015**

**CONTRALORIA
MUNICIPAL DE NEIVA**

Neiva, noviembre 30 de 2015

PRESENTACIÓN

En acatamiento a lo solicitado en la CIRCULAR EXTERNA N° 03 DE 2015, por parte de la Auditoría General de la República, procedemos a presentar el informe de gestión consolidado correspondiente al periodo 2012 – 2015, con corte al 30 de noviembre, en el cual registramos los logros y objetivos planteados en el plan estratégico **“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**.

Es satisfactorio poder registrar el cumplimiento de las metas establecidas, las cuales se reflejan en los indicadores de medición que se plantearon para cada uno de nuestros objetivos, logrando no solo avances institucionales en materia del recurso humano de la entidad, sino el logro de importantes avances en materia de comunicación pública, mediante la implementación de los principios de la estrategia de gobierno en línea, permitiendo no solo la aplicación del principio de transparencia, sino el reconocimiento y credibilidad en la gestión adelantada de parte de la ciudadanía.

Asumimos el reto de orientar esta entidad de control fiscal del nivel territorial, con la visión de lograr el reconocimiento a nivel nacional, como una entidad que gracias a su sistema de gestión, la aplicación del principio de autocontrol y la atención en oportunidad a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos misionales, buscó además de estricto cumplimiento al ordenamiento legal, fortalecer los niveles de respuesta a las expectativas de la ciudadanía y dar cumplimiento a los fines del Estado de conformidad con nuestra labor de defensa del patrimonio público.

Durante cada vigencia del periodo que me correspondió orientar como Contralora, logramos establecer una coordinación de los procesos que permitió contribuir al adecuado desempeño de las actividades misionales, logrando fortalecer el trabajo en equipo, propendiendo por un ambiente laboral armónico y respetuoso, con un equipo de trabajo que como efecto del proceso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, queda conformado y en el correspondiente periodo de prueba, para acceder a los derechos de carrera administrativa, lo que le permite a la entidad contar con un recurso humano del nivel profesional con mayor estabilidad.

De igual forma, continuamos con el fortalecimiento de los espacios para el ejercicio del control, garantizando la participación con altos niveles de competencias ciudadanas, a partir de procesos de formación y organización de nuevos programas institucionales como el caso de los Contralores Estudiantiles, los cuales refuerzan el trabajo que se venía haciendo con el proyecto institucional Contralor Comunitario.

Es importante registrar que mediante 29 Memorandos de Advertencia, planteamos a los sujetos de control algunas debilidades, riesgos o presuntas irregularidades que podían llegar a generar algún menoscabo al patrimonio público, de los cuales 19 se atendieron de fondo, por la Administración Central y las Empresas Publicas de Neiva, quedando pendientes, solo 12, una vez la Corte Constitucional en enero de 2015 declaro inexecutable la facultad de advertir sobre la gestión de los sujetos. El seguimiento a los resultados, fueron asumidos por las oficinas de control interno de cada entidad y en el futuro deberán ser objeto de verificación en desarrollo de los planes de auditoría de las siguientes vigencias.

Finalmente, expresar sentimiento de gratitud a todos aquellos que con su apoyo, compromiso, esfuerzo y lealtad, han permitido el cumplimiento de nuestro plan estratégico.

CONTRALORIA
MUNICIPAL
NEIVA

1. DATOS GENERALES

CONTRALORÍA	Circular 03
Ciudad y fecha de rendición	15 de diciembre de 2015
Nombre completo del Contralor	ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Fecha de inicio de la gestión	06/01/2012
Fecha prevista terminación gestión	31/12/2015

Archivo Excel: Anexo Circular Ext 03 2015 AGR / hoja: puntos 1 y 2-b

2. INFORME EJECUTIVO - CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- a) Estado que se encontró a la Entidad hace cuatro años: plan de acción propuesto; los resultados obtenidos en términos de economía, eficiencia, y eficacia; actividades pendientes por desarrollar para culminar los planes, programas y proyectos propuestos y demás sugerencias u observaciones que consideren relevantes.

La Contraloría Municipal de Neiva, al cierre de la vigencia 2011, reporto en su informe de gestión que su plan estratégico "Por un Control Fiscal Técnico y Oportuno", cumplió con los objetivos planteados, realizando un total de 42 acciones, entre las cuales, se pueden resaltar los convenios suscritos con entidades de educación superior con el objetivo de contar con personal de apoyo mediante prácticas administrativas y fortalecer la oferta de formación a la ciudadanía mediante capacitaciones en temáticas de control social y mecanismos de participación.

En materia administrativa se cumplió con los diferentes planes institucionales para brindar bienestar a los funcionarios y jornadas de capacitación para estimular el fortalecimiento de las competencias laborales.

En materia de gestión, la entidad contaba con certificación de sus procesos bajo la norma GP 1000 e ISO, sin embargo eran evidentes algunas debilidades en materia de gestión documental, comunicación pública e información interna.

La relación con la ciudadanía estuvo orientada hacia el fortalecimiento del proyecto institucional "CONTRALOR COMUNITARIO", figura a través de la cual la entidad ha logrado incentivar la vigilancia de los recursos públicos, mediante la participación ciudadana.

En materia de prevención la entidad emitió 45 funciones de advertencia, sin registrar ningún seguimiento o evaluación sobre el efecto o impacto de los señalamientos sobre debilidades, riesgos o presuntas irregularidades que requirieran acciones de los sujetos de control.

El desarrollo de los Planes de Auditoria, cumplió a cabalidad con el 100 % de lo planteado, respaldado por el apoyo tecnológico mediante el Sistema Integral de Auditoria – SIA, a través del cual los sujetos de control presentan la información sobre la ejecución de recursos y el desarrollo de los programas en cada sector. En este punto es importante señalar que de conformidad con lo expresado en el informe consolidado de gestión del periodo 2008-2011, en la página 21, las Instituciones Educativas del sector público, no son sujetos de control, sino puntos de control. Lo que genero un cambio significativo en el número de auditorías realizadas en las vigencias 2008, donde adelanto 50 procesos, pasando a 44 en el 2009 y cerrando solo con 7 las vigencias 2010 y 2011.

En materia de hallazgos, reporto un total de 256, de los cuales 77 eran de carácter fiscal, 166 disciplinarios y 13 penales. No se reporto ninguna información sobre los resultados a la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento, impidiendo contar con un indicador que permita hacer un comparativo sobre el cumplimiento de las acciones propuestas por los sujetos de control, con el objetivo de mitigar los riesgos y debilidades administrativas.

Los 76 hallazgos con connotación fiscal, por valor de \$15.629 millones, fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, para que se adelantaran los respectivos procesos, para alcanzar el resarcimiento al daño patrimonial. En total durante este periodo se reporto un total de 128 procesos, de los cuales 62 fueron imputados y solo 15, se fallaron con responsabilidad. En materia de Jurisdicción Coactiva, adelanto un total de 19 procesos.

En lo relacionado con Participación Ciudadana, dieron tramite durante el periodo a 800 actuaciones administrativas, de las cuales, 28, tenían connotación fiscal y fueron trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal. 14 se trasladaron por tener connotación penal y 110 disciplinaria. 41 fueron objeto de traslado a otras entidades por competencia

En materia presupuestal, en la vigencia 2008 ejecutaron \$ 1.255'583.325,; para el 2009, se redujo a \$ 1.166'989.456, afectando los gastos generales en 68%. Una vez se sanciono la Ley 1416 de 2010, se apropiaron recursos por valor de \$1.636.632.790 en la vigencia 2010 y de \$ 1.688'514.049 en el 2011. Ese incremento de recursos se orientó hacia el reconocimiento de prestaciones laborales de vigencias anteriores, se mejoro la dotación de equipos tecnológicos y se adquirió una sede administrativa.

Plan de acción propuesto

Una vez se identificaron las amenazas, los riesgos las debilidades, pero en especial las oportunidades que se gestaban a partir de la promulgación del Estatuto Anticorrupción y los Principios del Buen Gobierno para el sector público, la principal tarea fue diseñar un Plan Estratégico que fundamentalmente permitiera recuperar la Credibilidad a partir de acciones que permitieran el fortalecimiento de la participación ciudadana la cual se constituiría en un aporte esencial en la prevención y efectividad del control fiscal.

Para alcanzar la efectividad en el control fiscal, para crear y mantener confianza y legitimidad, se programó trabajar en auditorías de impacto sobre riesgos, evaluando la política pública así como los proyectos y contratos con los que se soporta su ejecución. En materia de Responsabilidad Fiscal se implementó la oralidad para el desarrollo de estos procesos con el fin de alcanzar oportunidad y efectividad en el cobro por resarcimiento del daño.

La filosofía organizacional, consagrada en la plataforma estratégica 2012 – 2015 se denominó: "**Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad**", en donde se imparten dos claras directrices, así:

Un Control Fiscal con Participación Ciudadana: concebida esta como la inclusión de las organizaciones civiles y comunidad en general en el ejercicio del control fiscal, por ser este el primer y mayor afectado de los actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos o privados que manejan recursos públicos. Esta participación se promovería a través de actividades como formación en temas de control fiscal a la comunidad, atención efectiva de quejas y denuncias, desarrollo de espacios de debate sobre problemáticas que afectan a los ciudadanos, entre otras.

Prevención y efectividad en el control: La corrupción promueve la privatización de las ganancias y la socialización de los costos. Las víctimas de la corrupción son con frecuencia los pobres, los que no tienen poder y otros miembros vulnerables de la sociedad. Por ello, los actores del desarrollo tanto público como privado deben luchar contra la corrupción. Por lo cual nuestro empeño, pretendió ser explícito en frenar los riesgos de corrupción, siendo la función de advertencia parte de la estrategia de la entidad y no simplemente un interés propio del ejercicio de auditoría.

El reto de esta territorial de lograr **Credibilidad en el control fiscal** se cimentó en la unión de estas dos directrices, para lo cual como máximo órgano de control fiscal municipal enfocamos nuestra gestión a la vigilancia del buen uso de los recursos y bienes públicos y a contribuir a la modernización de la administración municipal, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas ubicadas en el territorio de nuestro ámbito de ejercicio.

A continuación se relacionan los objetivos del plan de acción con la meta y el resultado obtenido con corte a noviembre 30 de 2015.

OBJETIVOS PLAN DE ACCION	2012 -2015 META	2012 -2015 MEDICION
1. Promover los principios del buen gobierno para alcanzar la Excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal como mecanismo de Prevención y lucha contra la Corrupción	100%	100%
2. Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad.	100%	100%
3. Consolidar una red de veedores y contralores comunitarios y estudiantiles sólida, capacitada, objetiva y comprometida en la vigilancia social de la Administración Municipal	100%	98%
4. Fortalecer la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas.	100%	93%
TOTAL	100%	98%

Buscando demarcar el correcto direccionamiento que debe dársele a la Contraloría Municipal de Neiva, orientó su accionar hacia el alcance de los objetivos definidos fomentando las buenas prácticas en la gestión de lo público, renovando el compromiso para desarrollar políticas y actividades de orientación estratégica y de gestión, con énfasis en la prevención, participación y efectividad en las actuaciones, las decisiones, las relaciones y los comportamientos éticos.

La entidad tiene debidamente establecida su orientación estratégica, a través de su misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales, para satisfacer las expectativas de sus grupos de interés como son, la ciudadanía en general, los empleados públicos, entes sujetos de control, comunidades organizadas, órganos de control, otras entidades públicas, medios de comunicación, contratistas y proveedores, hacia quienes realiza un ejercicio íntegro, transparente y eficiente de la función pública del control fiscal que le es inherente, con base en los preceptos contemplados en la Constitución, la normatividad legal y reglamentaria vigente.

Para la ejecución de estas acciones, primero, se definió una estructura organizacional especificada, con perfiles requeridos por una planta de personal profesionalizada y altamente comprometida que permitió el desarrollo administrativo, de la gestión ética, de la gestión del recurso humano, de la comunicación e información, de la calidad y de la responsabilidad social frente a la comunidad y el medio ambiente; segundo, contamos con un sistema de gestión de calidad implementado, articulado y

armonizado con el modelo estándar de control interno, adicionalmente de manera transversal los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 y las gestiones para la implementación de las estrategias de gobierno en línea para lo cual desarrollamos un modelo de organización gerencial orientado al logro, con un liderazgo participativo, con delegación y toma de decisiones, bajo la perspectiva del análisis del riesgo soportado en un esquema de planeación efectuando seguimiento a las metas; tercero, existe el compromiso de administrar la entidad bajo los preceptos de integridad y transparencia, gestionando eficientemente los recursos públicos asignados, rindiendo cuentas e informes de la gestión en forma oportuna, siendo eficaces en la realización de sus compromisos, coordinando y colaborando con los demás entes públicos a responder efectivamente al control social; para lo cual ha adelantado las siguientes gestiones: Establece las políticas necesarias para cumplir adecuadamente los fines misionales, se asegura el cumplimiento de las políticas trazadas, de las disposiciones constitucionales y legales que le son pertinentes en el marco de su competencia, de igual manera, que adopta y ejecuta eficientemente los parámetros de la planeación estratégica.

Resultados obtenidos en términos de economía, eficiencia, y eficacia

El resultado obtenido en la ejecución del Plan de Acción, con base en el control a la gestión que se realiza en la entidad, constituye una herramienta para la toma de decisiones con lo cual se garantiza la efectividad del uso de los recursos escasos y limitados con los que se cuentan en cada vigencia, su eficiencia en su utilización y su eficacia en su orientación de acuerdo a la planeación de las distintas actividades determinadas desde el proceso estratégico y desarrolladas tanto por los procesos misionales y de apoyo contribuyen permanentemente en el logro de las metas alcanzadas.

En este orden, de cada objetivo logramos lo siguiente:

PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA EN LA GERENCIA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Una de las constantes necesidades de la nueva gestión pública es el logro de resultados, en ese sentido, este objetivo oriento las acciones específicas hacia la promoción de la excelencia en la Administración Pública, a través del desarrollo de eventos de gran impacto a nivel territorial, en los cuales se lograra reflexionar y visibilizar los principales mecanismos adoptados por las organizaciones para prevenir el tema de la corrupción, entendiendo que este fenómeno más que acciones correctivas, requiere mecanismos de prevención y la implementación de modelos de gerencia pública que orienten sus objetivos hacia

los principios del buen gobierno y el logro de resultados. En tal sentido podemos enunciar como principales logros:

- Se realizó, como parte de los homenajes a los 400 años de la fundación de Neiva en sus 400 años, un importante evento que nos permitió hacer una profunda reflexión sobre el papel del control fiscal en el desarrollo de las instituciones, en el cual entre otras conclusiones, expresamos que hoy es de vital importancia la participación ciudadana.
- Lideramos la conformación del comité interinstitucional de control interno- CICI, el cual se constituyó en una estrategia en la cual los asesores de control interno de los sujetos vigilados, comparten las experiencias, metodologías y marco reglamentario que permite fortalecer el control interno como sistema.
- En cumplimiento de lo señalado por el denominado Estatuto Anticorrupción, diseñamos nuestro "plan anticorrupción y de atención al ciudadano", mediante el cual estamos sintonizando todos los principios de la función pública, con otras estrategias de buen gobierno y el decálogo de atención al ciudadano, adoptando además mecanismos cada vez más sencillos para atender aspectos fundamentales como las Peticiones, Quejas y Denuncias.
- Mediante actos administrativos propios de nuestra función misional, hemos señalado a los sujetos de control la necesidad de adoptar medidas de prevención en materia de contratación pública y la importancia de la cobertura y el valor asegurado por las pólizas, para proteger el patrimonio público.
- La Contraloría cumplió el reto de actualizar el procedimiento de Responsabilidad Fiscal, conforme a la Ley, en el cual se implementa el proceso verbal, el cual dinamiza y hace más eficiente el resarcimiento del daño patrimonial, se capacitó al recurso humano y se dio inicio a la nueva era de la oralidad en el proceso fiscal.
- Durante el periodo 2012- 2015 se emitieron un total de 29 Funciones de advertencia, que permitió entre otros logros, la adopción de acciones preventivas por parte de los sujetos vigilados, ante los riesgos, debilidades o presuntas irregularidades señalados, en temas de gran importancia para el patrimonio público, tal como: el mejoramiento en el recaudo por concepto de derechos de contratación, la incorporación al patrimonio de más de 1.148 lotes, con valor superior a los \$11.000 millones, que siendo propiedad del Municipio estaban en manos de particulares; el mejoramiento en el recaudo por concepto de sanciones por violación a las normas de construcción; la terminación de obras inconclusas como el Reservorio o la sede del Concejo de la Ciudad; la revisión de las condiciones del contrato de aseo, la organización del proceso de contratación de las festividades sampedrinas y la depuración de saldo de cartera por concepto de cuotas partes y bonos pensionales y el mejoramiento en materia de supervisión y control a los contratos de prestación de servicios.
- En igual sentido los sujetos de control, por requerimiento de esta territorial y en cumplimiento de los principios de gobierno en línea – GEL y la Ley 1712 de 2014 han implementado acciones de mejora en materia de divulgación y

publicidad de todos sus programas, proyectos y procesos contractuales, así como el portafolio de servicios de las entidades a través de sus respectivas páginas WEB.

- Así mismo, podemos mencionar las acciones correctivas que ha implementado la administración municipal nivel central para el mejoramiento en los recaudos de recursos propios por concepto de comparendos de tránsito, industria y comercio, predial y sanciones por uso inadecuado de residuos de construcción o por la ocupación indebida de espacio público.
- Durante el segundo semestre de la vigencia 2014 correspondió a la Contraloría Municipal de Neiva ejercer presidencia de la Comisión Regional de Moralización del Huila – CRMH. Periodo en el cual como órgano colegiado nos propusimos dar cumplimiento a los lineamientos que definió la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Es así como, además de las reuniones ordinarias, que se realizaron mensualmente, se efectuaron dos audiencias públicas, con el objetivo de atender directamente las quejas o denuncias y de forma colegiada hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de las autoridades competentes. En dichas reuniones se trataron de manera amplia temas importantes, sobre los cuales la comunidad ha generado una amplia expectativa por los riesgos y afectaciones sobre lo público, como la contaminación, la educación, la degradación de los recursos naturales y la inclusión social.

Fue así como: se lidero por parte de la Contraloría Municipal de Neiva, una Audiencia Pública, con el objetivo de tener todos los elementos de juicio frente a la denuncia por la degradación del medio ambiente generado por el desarrollo urbanístico en el sector oriente de la ciudad, en el cual según las denuncias faltó la prevención y la precaución, para proteger las fuentes de aguas subterráneas, los humedales y los espejos de agua. Adicionalmente, se realizó el respectivo seguimiento, se consultó sobre las acciones que debe adoptar el Municipio, estableciendo que corresponde por competencia a la Administración Municipal, mediante la reformulación del POT, mitigar este tipo de impactos y planear el modelo de ciudad que se desea. En igual forma es el Concejo Municipal, la instancia que aprueba esta herramienta de planeación, la cual fija el derrotero sobre el uso del suelo.

La segunda audiencia recepcionó las denuncias sobre fallas en el sector educativo, especialmente en las debilidades en materia de infraestructura y las presuntas irregularidades en la prestación del servicio de restaurantes escolares. En las reuniones ordinarias, se abordaron temas variados entre los cuales podemos señalar: Recepción de la denuncia del Comité de Veedurías relacionado con el concepto técnico sobre el estudio y análisis de alternativas del sistema de tratamiento de aguas residuales – PTAR de la ciudad de Neiva. Actuación concluida por no hallar mérito. Recepción de denuncias por las

presuntas debilidades en la política ambiental en el Municipio de Neiva, frente a la contaminación visual, auditiva y los efectos de las escombreras ilegales. Asistencia a sesión ordinaria del Concejo de Neiva, por invitación de la Junta Directiva, para atender denuncia por la contaminación visual en la Ciudad de Neiva.

De manera colectiva se estructuró el Plan de Acción para la vigencia 2015, en el cual de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Transparencia, se fijaron metas concretas para coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el fortalecimiento de la política pública anticorrupción en el territorio. En igual forma se reformó el reglamento interno, para superar algunas deficiencias en el funcionamiento de la instancia territorial.

Adicionalmente se realizó el debido seguimiento a los temas abordados en las Audiencias Públicas realizadas sobre los temas de: Impacto Ambiental por desarrollo Urbanístico y Problemática del Sector Educativo - Infraestructura y Restaurantes Escolares, logrando establecer que la Administración Municipal adelanta una plan de contingencia para poder articular las acciones de las autoridades competentes, actualmente se realiza el seguimiento a los proyectos que se ejecutan en materia de gestión y sanción a la contaminación visual, al igual que le desarrollo de las obras que se están ejecutando para el mejoramiento de la infraestructura de algunas Instituciones Educativas

En el 2015, se ha realizado todo el apoyo logístico en las jornadas académicas que se desarrollan en cumplimiento del plan de acción de la CRMH, y se la hace seguimiento a los avances que realizan los sujetos de control, en las acciones y compromisos expresados en el Plan Anticorrupción.

EJERCER EL CONTROL FISCAL CON EFECTIVIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO POSITIVO PARA CREAR Y TENER CONFIANZA Y LEGITIMIDAD.

Durante nuestro periodo de gestión y con el objetivo de realizar un ejercicio de vigilancia más acorde con las exigencias metodológicas, fue adoptada la nueva Guía de Auditoria de las Contralorías Territoriales – GAT, acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes, que evalúa la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, de manera que le permita a la Contraloría Municipal de Neiva fundamentar sus pronunciamientos, opiniones y/o conceptos, en materia financiera, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, a partir de los resultados de la aplicación de la matriz de riesgos de los entes fiscalizados. Para

establecer el nivel de riesgo, de acuerdo a su total de ejecución presupuestal y cantidad de actos contractuales suscritos.

Con el objetivo de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014, en las entidades o personas que manejen fondos o bienes del Municipio de Neiva, indicando que los puntos de control reportan los resultados de su gestión ante la Secretaría de Educación Municipal, por ser Neiva entidad territorial certificada para administrar los recursos provenientes del SGP. Los PGA del periodo proyectaron el desarrollo de 38 Auditorias mediante las modalidades regular, especial y visita fiscal, teniendo en cuenta los riesgos en el proceso de contratación, los recursos disponibles y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Como resultado, en el siguiente cuadro se registra, los resultados alcanzados

HALLAZGOS DE AUDITORIA					
VIGENCIA	FISCALES	VALOR En miles de millones	DISCIPLINARIOS	ADMINISTRATIVOS	PENALES
2012	26	\$ 1.938	41	96	5
2013	5	\$ 153	10	89	0
2014	3	\$ 155	12	95	0
2015	10	\$ 1.169,1	20	107	1
TOTAL	44	\$ 3.415,1	83	387	6

Frente a los hallazgos fiscales, estos han sido trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, siendo los de mayor relevancia los que corresponden a la pérdida de recursos por presunta negligencia en la gestión administrativa para la recuperación de cartera por concepto de comparendos de tránsito que prescriben, así como algunas fallas en la planeación en el plan de adquisiciones o la sustracción de recursos de la cuenta de una entidad de saldos no ejecutados de vigencias anteriores. Los demás traslados se han realizado a las respectivas autoridades competentes. En lo administrativo se suscriben los correspondientes planes de mejoramiento, que son objeto de seguimiento y verificación de conformidad con los términos establecidos.

Uno de los objetivos en este periodo, fue evitar el desgaste administrativo con la inadecuada configuración de hallazgos fiscales, sin el debido soporte y observancia de las normas de auditoria. En tal razón, estos debían al momento de ser trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tener identificado con claridad y debidamente configurado la condición, el criterio, la causa y el efecto de la irregularidad, para mitigar el riesgo de tener que archivar por mala configuración del hallazgo.

Con relación al beneficio del control fiscal, se reflejó el esfuerzo desde la perspectiva de la prevención, señalando a los sujetos de control algunas debilidades en los

procesos administrativos que pudiesen convertirse en posible detrimento en caso de no implementarse una acción de mitigación o eliminación de los riesgos; fue así como durante el periodo 2012-2015, los beneficios de nuestra gestión permitieron a los sujetos evitar daños al patrimonio por un monto superior a los \$18.000 millones, como se señala en el siguiente cuadro.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.			
VIGENCIA	FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL POR VIGENCIA
2012	\$ -	\$ 894	\$ 894
2013	\$ 16.938	\$ 657	\$ 17.595
2014	\$ 144	\$ 89	\$ 233
2015	\$ 48	\$ 148	\$ 196
TOTAL ACUMULADO	\$ 17.130	\$ 1,788	\$ 18,918

Como se observa en los siguientes cuadros, para el periodo 2012-2015 se aperturaron un total de 38 procesos, los cuales junto a los 50 que se recibieron de las vigencias anteriores, nos exigieron implementar un plan de contingencia que evitara el riesgo de prescripción de algunos procesos anteriores al año 2009, de tal suerte que logramos terminar un total de 72 procesos, algunos mediante la ordinaria y en otros mediante la oralidad. A la fecha de corte de este informe, podemos señalar que de conformidad con el siguiente cuadro, el valor recaudado por concepto de resarcimiento supera los \$1.300 millones, los cuales han ingresado a las arcas de los sujetos que se vieron afectados.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2012-2015		
(50 procesos recibidos de vigencias anteriores)		
VIGENCIA	No. Procesos Aperturados	No. Procesos Terminados
2012	9	19
2013	21	20
2014	3	14
2015	5	19
TOTAL	38	72
Procesos Tramitados	88	16 En proceso.

RESARCIMIENTO CONSOLIDADO		
AÑO	V/r Resarcimiento	
2012	\$	206.176.454.00
2013	\$	383.324.432.55
2014	\$	753.880.223.00
2015	\$	22.239.679.00
TOTAL	\$	1'365.620.788,55

En relación con la gestión coactiva, la entidad presenta el siguiente resultado consolidado del periodo.

PROCESOS COACTIVOS CONSOLIDADO (8 procesos recibidos de vigencias anteriores)		
	No. Procesos Aperturados	No. Procesos Terminados
2012	1	3
2013	7	4
2014	5	2
2015	1	2
TOTAL	14	11
22 procesos tramitados 11 por terminar		

Adicionalmente, este ente de control adelantó un (1) proceso de embargo y secuestro de un bien inmueble urbano para proceder a resarcir el daño mediante la modalidad del remate.

CONSOLIDAR UNA RED DE VEEDORES Y CONTRALORES COMUNITARIOS Y ESTUDIANTILES SÓLIDA, CAPACITADA, OBJETIVA Y COMPROMETIDA EN LA VIGILANCIA SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Uno de los aspectos que más relevancia tuvo el Plan Estratégico, fue motivar la participación de la comunidad en el ejercicio del Control Social Fiscal, mediante la utilización de los diferentes mecanismos y medios de participación ciudadana que dispone la Contraloría, entre ellos: Contralor Estudiantil, Contralor Comunitario, estrategias de asesoría a los ciudadanos y oferta de capacitación a la comunidad, promoción de las veedurías ciudadanas y participación activa en la red de control social.

Logramos impulsar la participación de la ciudadanía a través de orientaciones a los contralores comunitarios y veedores ciudadanos en temas de Planeación Participativa, Presupuesto Público, Estructura del Estado y Control Fiscal, con el ánimo de fortalecer las competencias ciudadanas y apoyar el control social.

Por otra parte y como mecanismo de motivación para la participación ciudadana en el control, se determinó que cada año el día 24 de mayo, se celebrará el día del Contralor Comunitario y Veedor Ciudadano, para exaltar el aporte de los ciudadanos en el control social.

Nuestro programa institucional el "CONTRALOR ESTUDIANTIL", vincula a los estudiantes para que se conviertan en observadores de los asuntos locales y apoyen las acciones de control fiscal, que propicien un cambio de actitud del ciudadano, como la forma de consolidar de buena fe, una verdadera participación comunitaria en la gestión pública y fiscal, que sea responsabilidad compartida de todos.

Durante el periodo se realizaron tres (3) jornadas elección del CONTRALOR ESTUDIANTIL, 2013 - 2014 y 2015 en cada una de las 37 Instituciones educativas del sector público de Neiva, labor que nos permitió adelantar un proyecto progresivo de carácter formativo en el cual los estudiantes a partir del grado sexto se vinculan al ejercicio de control social, mediante un ejercicio académico, formativo y práctico, vigilando la gestión de sus respectivos centros educativos. Cada año participaron más de 19.000 jóvenes en un ejercicio democrático cuyo objetivo es motivar en los jóvenes la participación en eventos de elección, pero además vincularlo en la toma de decisiones en la conformación del gobierno escolar.

Cada una de las Instituciones Educativas del sector público eligió a su representante para ejercer como CONTRALOR ESTUDIANTIL, el cual realizó su respectivo plan de trabajo, impulsando proyectos innovadores que permitieran mejorar el cuidado, uso y protección de los bienes de cada institución, además de desarrollar actividades en favor de la ecología.

Como se observa en el siguiente cuadro las Peticiones, Quejas y Denuncias, se atendieron entre el 2012 y 30 de noviembre de 2015 un total de 752 solicitudes. Sin embargo es de advertir que como producto de la credibilidad en nuestra gestión, la ciudadanía acude en gran número a advertir sobre presuntas fallas administrativas, de los sujetos vigilados buscando que no se materialice un posible daño. Es así como, el mayor número de PQD, corresponden a las 293 denuncias de indebida ocupación de Invasión de Espacio Público y contaminación lo que fue objeto de pronunciamiento a través de la función de advertencia cuatro (4) memorandos de advertencia durante el periodo.

INFORME PROMOCIÓN DEL CONTROL CIUDADANO NOVIEMBRE 30 DE 2015					
VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Recibidas	183	208	200	161	752
Concluidas	173	202	206	153	734
PENDIENTES					18
Derechos de petición a la entidad	15	29	19	16	79
Seguimiento a derechos de petición otras entidades del municipio	18	48	23	45	134
Invasión de espacio publico	112	71	58	52	293
Presuntas fallas administrativas - omisión de funciones funcionarios públicos	36	54	66	33	189
Presuntas Irregularidades en contratos	2	6	6	6	20
Contaminación (escombreras- publicidad - ruido)	0	0	28	9	37
TOTAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	183	208	200	161	752

Como resultado de la formación y capacitación adelantada, los Contralores Comunitarios de la Ciudad de Neiva participaron en las auditorias articuladas al programa restaurantes escolares, promovido por la Contraloria General de la Republica, ejercicio en el cual se manifestó el gran interés de la comunidad por ejercer un control social más técnico, efectivo y directo sobre aspectos que resultan vitales para la comunidad. Adicionalmente son de gran ayuda, en el seguimiento a algunas quejas que se presentan con relación a la invasión de espacio público y zonas verdes.

Gracias a nuestros eventos, atención directa al ciudadano y jornadas de capacitación hemos logrado vincularnos de manera directa con un total de xxx ciudadanos, destacando que logramos por primera vez en la historia de la entidad vincular a los estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad de Neiva.

	CONCEPTO	VIGENCIAS				
		2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	Actividades de Formación, Capacitación, Orientación y Sensibilización Realizadas	9	12	10	12	43
2	Actividades de Deliberación Realizadas (foros, audiencias, encuentros, conversatorios)	1	1	5	3	10
3	Otras Estrategias o Actividades de Promoción y Divulgación Realizadas	4	2	0	0	6
	TOTAL ACTIVIDADES EN LA VIGENCIA	14	15	15	15	59

4	Total Ciudadanos Capacitados	220	427	126	116	889
5	Total Veedores Capacitados	13	22	15	21	71
6	Total Asistentes A Actividades Deliberación	245	38	405	374	1,062
TOTAL PARTICIPANTES EN LA VIGENCIA		478	487	546	511	2,022

FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRALORÍA Y SUS ENTIDADES VIGILADAS

La Contraloría Municipal de Neiva cuenta hoy con procedimientos internos en todos los procesos y un archivo institucional organizado, depurado y tabulado conforme las disposiciones básicas de la gestión en archivos. Gracias al ajuste, actualización y mejoramiento sustancial de los procedimientos existentes con las normas aplicables y con las disposiciones normativas. En tal sentido, se acometió un trabajo de revisión y mejora continua de cada uno de los procedimientos de los procesos de la entidad, la cual sin tener la certificación de calidad, cuenta con un sistema de gestión que ha permitido entre otros aspectos:

- Mejorar el nivel de certificación que otorga la Auditoría General de la República, lo que permitió pasar del nivel bueno en el puesto 15, en la vigencia 2011, al nivel de excelencia, con el primer puesto 2013.
- Establecer una cultura de mejoramiento continuo, mediante la programación de jornadas de capacitación y retroalimentación de carácter metodológico y normativa a nuestros procesos y procedimientos.
- Implementación de un Decálogo de atención al ciudadano, que nos permite implementar mejoras en el marco de valores y principios en el marco de nuestra competencia para el cumplimiento del objetivo misional.
- Frente a lo citado en la Ley 1474 de 2011, se implementó el Plan Anticorrupción Institucional, el cual permite a que la entidad contar con el mapa de riesgos, estrategia anti tramites y fortalecimiento de la atención a PQD.
- En reconocimiento al derecho de acceso a la información, la entidad en la vigencia 2015, diseño el plan de Comunicaciones, en el cual se estableció el programa de gestión documental y se establece el plan de Acción.

En materia de gestión del talento humano, se definió una reorganización administrativa que permitió contar con una estructura más ágil y funcional, que con una planta global ha tolerado realizar algunas rotaciones necesarias para fortalecer nuestros procesos misionales, pero fundamentalmente para dar mejores resultados.

FUNCIONARIOS	2012	2013	2014	2015
DE PERIODO	1	1	1	1
LIBRE NOMBRAMIENTO	5	5	6	6

DE CARRERA	10	10	10	9
PROVISIONALIDAD	14	15	14	14 (11)
TOTAL FUNCIONARIOS	30	31	31	31
CONTRATISTAS	7	8	7	5

La planta de funcionarios de la entidad la conforman funcionarios, vinculados mediante las modalidades que la ley establece, sin embargo en el año 2013, ante el Concurso Abierto de Méritos, para proveer de manera definitiva las vacantes en las contralorías territoriales a nivel nacional que se desarrolló bajo la directa responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, la cual adelanto las diferentes fases del proceso de selección, se han generado algunas modificaciones que en nada afectan la estructura de la planta. Pero es importante señalar que una vez superen el periodo de prueba los 11 funcionarios que están en esa etapa, pasaran a vincularse mediante carrera administrativa, pasando de 9 a 20, y quedando solo en provisionalidad 3 funcionarios. Destacando que quienes se han vinculan permiten esencialmente fortalecer los procesos misionales.

En los demás cargos no se presenta modificación, sigue uno de periodo y 6 de libre nombramiento

La Contraloría Municipal de Neiva, con el fin de mejorar al interior de la entidad el clima organizacional, ejecutó en cada vigencia el plan de bienestar social brindando actividades recreativas, culturales y deportivas, jornadas de capacitación y actividades de liderazgo motivacional, trabajo en equipo y comunicación.

AÑO	NUMERO DE CAPACITACIONES
2012	18
2013	21
2014	20
2015	35

Es importante señalar que la Contraloría Municipal de Neiva, firmó el Convenio Interadministrativo de Comodato No. 1049 de fecha 9 de septiembre de 2013, con el Municipio de Neiva, para poder utilizar legalmente las instalaciones donde actualmente realizamos nuestras actividades, ubicada en la Carrera 5 No. 9-74 Piso 4, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015. Dado que si bien es cierto, la entidad cuenta con una sede propia, esta no brinda las condiciones de espacio necesarias para el desarrollo de las labores, adicionalmente el presupuesto asignado a la Contraloría, solamente establece el 7% para gastos generales, por lo cual en el marco del apoyo inter institucional, mediante comodato se entregó al Municipio de Neiva.

En materia de ejecución presupuestal, hemos hecho un racional uso de los recursos, adoptando todos los instrumentos establecidos por la Ley para garantizar la

adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad, por tal motivo, mediante la modalidad de invitación pública se han contratado para la adquisición de pólizas de seguros, servicio de correspondencia, mantenimiento de software y compra de equipos de cómputo y de oficina.

2012		2013	
VALOR PRESUPUESTO	\$1,751,495,623	VALOR PRESUPUESTO	\$1,803,843,390
VALOR EJECUTADO	\$1,751,495,623	VALOR EJECUTADO	\$1,791,280,360
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	PORCENTAJE DE EJECUCION	99,30%

2014		2015 NOVIEMBRE 30	
VALOR PRESUPUESTO	\$1,845,018,771	VALOR PRESUPUESTO	\$1,912,546,458
VALOR EJECUTADO	\$1,845,018,771	VALOR EJECUTADO	\$1,565,059,227
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	PORCENTAJE DE EJECUCION	83%

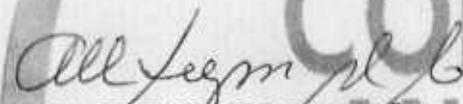
Es importante señalar que a partir de la vigencia 2012, se gestionó ante la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, el apoyo para evitar que el Ministerio de Hacienda, aplicara medidas de recorte presupuestal, que se convertirían en permanentes, y que abrirían una brecha cada vez más amplia entre vigilados y vigilantes. Los primeros, con posibilidades de acceso a las modernas tecnologías y productos del desarrollo, y los segundos, sin posibilidad alguna de inversión para cumplir las crecientes demandas de un control técnico, moderno y efectivo, especialmente para llegar a todos los municipios y territorios del país.

En lo que respecta a los requerimientos de la Procuraduría Judicial para conciliaciones extrajudiciales se llevó a cabo el estudio de cada caso para tomar decisiones dentro del Comité de Conciliación, el cual tiene soporte constitucional, legal y/o con referencias jurisprudenciales, según el caso. Es importante resaltar que el Procurador 153 Judicial II Administrativo de Neiva, evaluó la gestión del Comité de Conciliación de la Contraloría Municipal de Neiva, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos del Decreto 1716 de 2009, la Resolución 154 del 3 de agosto de 2012 y demás normas reglamentarias.

En otro aspecto, esta administración, se ha dado a la tarea de orientar de acuerdo a nuestras competencias y mediante circulares o resoluciones aspectos que les permiten prevenir los riesgos, la gestión ineficaz y el daño al patrimonio público.

También nos hemos dado a la tarea de atender el fortalecimiento de las competencias laborales de nuestros funcionarios y los sujetos de control, en tal sentido, hemos realizado jornadas de capacitación en temas que permiten la actualización normativa en materia de control y el ajuste administrativo en procesos y procedimientos.

Adicionalmente, y como resultado consolidado de la evaluación que se efectúa a las acciones que han permitido el cumplimiento de cada objetivo estratégico, podemos señalar que hemos dado cumplimiento a las metas propuestas. Son muchos los logros, sin embargo la tarea de mejoramiento de las entidades públicas, requiere de un permanente esfuerzo y compromiso, respaldados por experiencia y capacidad de gestión. Esos elementos actuando en forma integral permiten que las entidades públicas cumplan con el objetivo supremo de ofrecer a la ciudadanía, los servicios que les permitan acercarse al Estado, en espera de acciones efectivas que les restituyan la Credibilidad en las instituciones.


ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

CONTRALORIA
MUNICIPAL
NEIVA